

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso informándole que, se recibió informe del secuestre César Augusto Castillo Correa del mes de junio 2023 comunicando acerca del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No 100-221803, que:

- "1- Se realizó una visita de inspección en el periodo. El costo del transporte fue de \$ 20.000. En apariencia el inmueble se encuentra en el mismo estado en que fue secuestrado.
- 2- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado por lo que no genera ningún tipo de ingresos."

En la fecha, 28 de julio de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA



17001-31-03-002-2020-00209-00 REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) **Auto S. No. 722-2023**

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el informe presentado por el secuestre para el mes de junio de 2023, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c3b5d93a2775a67ad26d88773a9807cf823b1cb1cd394177454017ca581fc6**Documento generado en 10/08/2023 04:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica